



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REG. TUMBES
SEC. GEN. REGIONAL
YANINA DOCUMENTOS
FOLIO 250 de ciento cincuenta.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
000178-2011/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 17 MAR 2011

VISTO :

La Resolución Ejecutiva Regional N° 001173-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Noviembre del 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho publico con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.



Que, conforme a lo previsto en el Art. 20° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno regional: recae en el Presidente Regional, quién es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2010/GOB.REG.CR-CD, de fecha 23 de Octubre del 2010, por unanimidad se declaró en emergencia la Seguridad Ciudadana en la Región Tumbes, recomendando al Presidente Regional, designar al Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana, el mismo que deberá cumplir con el perfil necesario para desempeñar dicho cargo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001173-2010/2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Noviembre del 2010, que en Artículo primero Designa al Lic. WILDER GARCIA ORTIZ, como Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana



Que, dando conformidad con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional del Gobierno regional de Tumbes.

GOBIERNO REG. TUMBES
SEC. GEN. REGIONAL
YANINA DOCUMENTOS
FOLIO 251 de ciento cincuenta.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL TUMBES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000178-2011/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 17 MAR 2011

249 Docentes y
Folios 249
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por el Art. 23° y el Literal c) del Art.21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobierno Regionales modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA

a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del Lic. WILDER HELI GARCIA ORTIZ, en el cargo como Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la

fecha al Ing. GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, en el cargo de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al interesado, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Villas Dioses
Gerardo Fidel Villas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REG. TUMBES
Tec. Cent. Documentario
Folios 249
250

